CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1024 - 2024

Yo, ANDRÉS MAURICIO MONTEALEGRE GARZÓN, DIRECTOR DE GESTIÓN COMUNAL, PROPIEDAD HORIZONTAL Y ORGANIZACIONES SOCIALES, en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1024-2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y DORA CONSUELO DUARTE MUÑOZ, identificado(a) con el número de cédula de ciudadanía No. 52.783.780 de Bogotá, **CERTIFICO** que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado Contrato de Prestación de Servicios No. 1024 – 2024, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato de Prestación de Servicios, por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	5/09/2024	2024002737	$12.360.000
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
POLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION	5/09/2024		
FECHA DE INICIO	6/09/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	18/12/2024		
VALOR CONTRATO	$12.360.000		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN 1 (...)	N/A		
PRORROGA 1 (...)	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12.360.000		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	$3.600.000		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	NUMERO DE PLANILLA	VALOR
Octubre 2024	1745322572	$418.000

Nota: Debido a los inconvenientes presentados con la validación de la planilla en la plataforma SECOP II, ésta debió ser validada manualmente.

OBSERVACIONES: Periodo comprendido entre el 6 de octubre al 5 de noviembre de 2024.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2024.

ANDRÉS MAURICIO MONTEALEGRE GARZÓN
Director de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales

Elaboró: Dora Consuelo Duarte Muñoz
Revisó: Melisa García. -Contratista. Secretaría de Gobierno.